

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI Ministerio de Defensa Nacional

Convocatoria “Construyamos juntos la identidad de los Veteranos de la Fuerza Pública de Colombia”

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional y el Consejo Nacional de Veteranos, invitan a los veteranos de la Fuerza Pública acreditados a participar en la convocatoria “Construyamos la Identidad de Veteranos de la Fuerza Pública de Colombia” enviando propuestas para la creación de la medalla “Veterano de Oro”, y el “Himno del Veterano de la Fuerza Pública de Colombia”, que se constituirán como elementos que dignifica a los veteranos y se otorgará y proyectará en eventos conmemorativos hacia la población de veteranos.

OBJETIVOS

- Fortalecer la identidad del veterano.
- Unificar la simbología de los veteranos de Colombia.
- Garantizar el reconocimiento, uso oficial y uniformidad.
- Dar cumplimiento al artículo 5 de la Ley 1979 de 2019, (honorarios y reconocimientos).
- Crear la medalla “Veterano de Oro” bajo la conceptualización e identidad del veterano.
- Construir la letra oficial del Himno de los veteranos de la Fuerza Pública de Colombia.

JUSTIFICACIÓN

Luego de la promulgación de la Ley del Veterano 1979 de 2019 y la implementación de la Política de Atención Integral al Veterano, de la cual se benefician cerca de 210.000 veteranos de la Fuerza Pública de Colombia, surge la necesidad de consolidar una identidad que los represente y unifique a quienes brindaron parte de su tiempo a la defensa del país.

Si bien se ha avanzado en el reconocimiento institucional y en la garantía de sus beneficios, actualmente no existe un conjunto unificado de símbolos e insignias que representen de forma clara su identidad, valores, trayectoria y legado. Esta ausencia limita la visibilización del veterano como actor fundamental en la construcción y defensa del país, así como el fortalecimiento del sentido de pertenencia entre quienes comparten esta condición.

En este contexto, la creación de la medalla “Veterano de Oro” y el “Himno del Veterano de la Fuerza Pública de Colombia” responde a la necesidad de establecer referentes simbólicos que unifiquen las fuerzas, las regiones y los

rangos, y que reconozcan a todos aquellos hombres y mujeres que han dedicado su vida al servicio de la Nación.

Estos elementos no solo permitirán exaltar su honor y sacrificio, sino también contribuirán a la construcción de memoria histórica, al fortalecimiento de la identidad institucional y a la generación de un vínculo más sólido entre los veteranos y la sociedad colombiana.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Tema: Diseño medalla “Veterano de oro” y redacción el “Himno del Veterano

Fecha Apertura: 14 de abril de 2026

Fecha límite de entrega: 15 de mayo de 2026.

Participantes:

Todos los veteranos acreditados sin distinción de grado y jerarquía, Se permite la participación de **hasta dos (2) autores por propuesta**, ya sea en la modalidad de medalla o himno. Cada participante podrá presentar **una (1) única propuesta** en una sola modalidad.

Requisitos de las propuestas:

1. Condiciones generales

- Las propuestas deben ser inéditas y de autoría propia.
- No deben haber sido publicadas, premiadas o comercializadas previamente.
- Deben ser originales y libres de derechos de terceros.

2. Requisitos técnicos

Para la medalla:

- Archivo en formato vectorial: AI o SVG
- Imagen de referencia: JPG o PNG (alta resolución)
- Diseño representativo de la identidad del veterano en Colombia.
- Libertad de formato, siempre que garantice su viabilidad de producción

Para el himno:

- Letra en formato digital (PDF o Word)
- Estructura mínima: coro y al menos cuatro (4) estrofas
- Enfoque en valores, identidad y trayectoria del veterano
- Se podrá adjuntar audio guía o musicalización (opcional)

3. Documento anexo obligatorio

Cada propuesta deberá incluir un documento en (PDF o Word) con ficha técnica que contenga:

- Descripción conceptual de la propuesta.
- Significado simbólico o heráldico (obligatorio para la medalla).
- Justificación de la obra en relación con la identidad del veterano.
- Explicación de los elementos utilizados (gráficos o literarios).

El incumplimiento de este requisito será causal de no evaluación.

4. Criterios orientadores del contenido

Las propuestas deberán tener en cuenta los siguientes ejes temáticos:

- Servicios eminentes a la Nación
- Sentido de pertenencia
- Espíritu de cuerpo y compañerismo
- Valores institucionales del veterano
- Reconocimiento a la trayectoria
- Aportes a la sociedad más allá del servicio activo

Cómo participar – envío de propuestas:

Las propuestas deberán remitirse al correo electrónico **contactenos@divri.gov.co**, indicando en el asunto: **“Propuesta Identidad de Veteranos – (Medalla o Himno)”**.

El cuerpo del correo deberá incluir la siguiente información del participante:

- Nombres y apellidos completos
- Correo electrónico
- Número de teléfono de contacto
- Modalidad en la que participa (Medalla o Himno)

Adicionalmente, se deberá adjuntar un documento que contenga la descripción conceptual de la propuesta y el significado heráldico correspondiente (para el caso de la medalla), requisito de obligatorio cumplimiento para su evaluación.

Criterios generales de evaluación de propuestas:

Las propuestas serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

Medalla

- Coherencia conceptual y simbólica
- Representatividad institucional
- Calidad estética y técnica
- Viabilidad de producción

Himno

- Calidad literaria y musical
- Claridad del mensaje
- Capacidad de generar identidad
- Recordación y solemnidad

Comité evaluador y estructura de roles:

El proceso de evaluación estará a cargo de un comité conformado por perfiles idóneos, organizado bajo tres niveles de participación:

- **Coordinación:** liderado por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI, responsable de la orientación institucional del proceso y la adopción de decisiones finales.
- **Técnico:** integrado por veteranos idóneos y expertos en áreas como heráldica, historia militar y policial, así como por los coordinadores de los grupos de la DIVRI, quienes realizarán el análisis, evaluación y preselección de las propuestas conforme a los criterios definidos.
- **Consultivo:** conformado por el Presidente del Consejo de Veteranos y los presidentes de asociaciones de veteranos, quienes brindarán acompañamiento y concepto orientador durante el proceso.

Cronograma de convocatoria:

- **Recepción de propuestas:** del 20 de abril al 15 de mayo de 2026
- **Revisión de propuestas (comité):** del 15 al 31 de mayo de 2026
- **Socialización con los autores de las propuestas seleccionadas:** 1 de junio de 2026
- **Correcciones y unificación de símbolos:** del 1 al 15 de junio de 2026
- **Publicación de resultados:** 30 de junio de 2026

Reconocimiento:

Las propuestas seleccionadas podrán ser objeto de integración total o parcial, en caso de que dos o más presenten elementos conceptuales, simbólicos o

creativos coincidentes y pertinentes, conforme al análisis y criterio del comité evaluador.

El diseño definitivo de la medalla será producido como presea oficial, y el himno seleccionado será adoptado como composición musical oficial de los veteranos de la Fuerza Pública de Colombia.

Todos los participantes recibirán un certificado de participación y agradecimiento por su contribución al proceso de construcción de la identidad de los veteranos.

El(los) autor(es) de la(s) propuesta(s) seleccionada(s) recibirán un reconocimiento especial institucional, el cual incluirá la imposición de la medalla "Veterano de Oro", en mérito a su valioso aporte en favor de la población de veteranos y su legado simbólico para el país.

Las propuestas se recepcionarán hasta el 15 de mayo de 2026, 11:59 p.m.

GUÍA PARA EL DOCUMENTO Y FICHA TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Cada propuesta deberá incluir un **documento** que la soporte:

- Fundamentación del concepto creativo
- Relación con la identidad del veterano en Colombia
- Conexión con los objetivos de la convocatoria
- Impacto esperado en la comunidad de veteranos
- Aporte a la memoria histórica y reconocimiento institucional

Cada propuesta deberá incluir una **ficha técnica**. *Contenido mínimo:*

1. Información general

- Nombre de la obra
- Modalidad: Medalla / Himno
- Autor(es)

2. Descripción conceptual

Explicación clara del significado de la propuesta, respondiendo:

- ¿Qué representa?
- ¿Qué valores del veterano resalta?
- ¿Cómo aporta a la identidad colectiva?

3. Sustento simbólico (Heráldico para medalla)

- Significado de colores, formas, símbolos
- Relación con la Fuerza Pública y la Nación
- Elementos de unidad (fuerzas, rangos, regiones)

4. Elementos diferenciales

- Qué hace única la propuesta frente a otras
- Cómo garantiza recordación y apropiación

5. Especificaciones técnicas

Para medalla:

- Material sugerido
- Dimensiones aproximadas
- Técnica de fabricación sugerida

Para himno:

- Género musical
- Duración estimada
- Estructura (estrofas y coro)

Nota final de cumplimiento

Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos, incluyendo archivos, ficha técnica y documento de justificación, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación. El participante deberá estar debidamente acreditado como veterano ante la DIVRI. Cada participante podrá presentar únicamente una propuesta, la cual deberá ser original y ajustarse a las condiciones definidas en la presente convocatoria; en el caso del himno, este deberá contar con coro y mínimo cuatro estrofas.

El autor del diseño seleccionado autoriza a la DIVRI para que, a través de su comité asesor, realice los ajustes complementarios que se consideren necesarios, sin afectar la autoría intelectual de la obra. Así mismo, el diseño ganador pasará a ser propiedad de la DIVRI, entidad que podrá reproducirlo, reglamentar su uso y otorgarlo conforme a las disposiciones que se establezcan.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases. La DIVRI y el Consejo Nacional de Veteranos serán los encargados de designar el jurado evaluador, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.

Los derechos de autor serán reconocidos conforme a la normatividad vigente; no obstante, el autor cede a la DIVRI los derechos patrimoniales de uso, reproducción, otorgamiento y demás que se consideren necesarios para fines institucionales.

Se invita a todos los veteranos a participar activamente en esta iniciativa y a dejar su huella para la posteridad a través de su propuesta.

Mayor General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar

Director de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI